

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA
DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2015**

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias, en Badajoz, siendo las diez horas del día cuatro de junio de dos mil quince, **se reúnen**, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por la secretaria que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
- D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
- D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
- D. José Francisco Hurtado Masa (U.S.O.)
- D. Luis Núñez López (U.S.O.)
- D. Diana María Sánchez Rosado (U.S.O.), y
- D. Juan José Yerpés Valhondo (U.S.O.)

Disculpa su ausencia en este pleno D. Pedro González Castrillo (CSI•F) y D. Alberto Serna Martín (CC.OO.)

También asisten, D. Germán Fernández Corrales, delegado sindical de USO, D. Enrique Requejo López, delegado sindical de CSI•F y D. Pablo Fernández García-Hierro, delegado sindical de CC.OO.

El orden del día a tratar es el siguiente:

1º) Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el acta ordinaria nº2/2015, de 10 de abril de 2015.

2º) Informe del Presidente.

■ Notificaciones de personal:

- ✓ El 4 de mayo de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar el contrato de D. Jaime Merideño Silgado, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00191, dentro del subgrupo C1, adscrita a la Escuela Politécnica en Cáceres, desde el 29 de abril de 2015 hasta el 22 de julio de 2015, a tiempo parcial del 75%.
- ✓ El 7 de mayo de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar el contrato de D^a. Ana María Martín Vertedor, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00193, dentro del subgrupo A2, adscrita al Rectorado en Badajoz, desde el 7 de mayo de 2015 al 7 de mayo de 2016, a tiempo completo.
- ✓ El 13 de mayo de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar el contrato de D^a. Ana Hurtado de Llera, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00195, dentro del subgrupo C2, adscrita a la Facultad de Veterinaria en Cáceres, desde el 13 de mayo de 2015 hasta el 31 de julio de 2015, a tiempo parcial del 75%.
- ✓ El 14 de mayo de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar el contrato de D. Victoriano Manuel Ramos Crego, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00201, dentro del subgrupo A1, adscrita al

Dpto. de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra en la Facultad de Ciencias en Badajoz, desde el 14 de mayo de 2015 hasta el 14 de julio de 2015, a tiempo completo.

- ✓ El 3 de junio de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a cesar a D^a. María José Moreno Masa, como Técnico Especialista (Laboratorio) en la plaza PLM0412, dentro del subgrupo C1, adscrita al Dpto. de Terapéutica y Médico-Quirúrgica en la Facultad de Medicina en Badajoz, desde el 12 de marzo de 2015, por incapacidad permanente en el grado de absoluta (revisable).

■ **Procesos selectivos finalizados o que están celebrándose actualmente:**

- ✓ El 20 de abril de 2015 se publicó la Resolución 500/2015, de 16 de abril, del Gerente de la UEx, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de Titulado de Grado Medio –Informática- (PLN0262), con destino en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Solo ha concursado un aspirante, que realizó la prueba práctica el 2 de junio, resultando seleccionado. (*Ver información relacionada con esta convocatoria en **Otros asuntos***).
- ✓ El 6 de mayo de 2015 se publicó la Resolución 579/2015, de 6 de mayo, del Gerente de la UEx, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de Técnico Especialista -Mantenimiento- (PLF0243), con destino en la Facultad de Filosofía y Letras en Cáceres. El plazo de presentación de solicitudes terminó el 13 de mayo.
- ✓ El 14 de mayo de 2015 se publicó la Resolución 617/2015, de 13 de mayo, del Gerente de la UEx, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación, mediante la modalidad de contrato de relevo, de un Técnico Especialista -Laboratorio- (PLH0399), con destino en el Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias en Badajoz. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 3 de junio.
- ✓ El 27 de mayo de 2015 se publicó la Resolución 667/2015, de 26 de mayo, del Gerente de la UEx, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación, mediante la modalidad de contrato de relevo, de un Técnico Especialista -Laboratorio- (PLH0399), con destino en el Departamento de Ingeniería Química y Química Física de la Facultad de Ciencias en Badajoz. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 16 de junio.
- ✓ El 1 de junio de 2015 se publicó la resolución nº678/2015, de 1 de junio de 2015, del Gerente de la UEx, por la que se anuncia convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la plantilla del PAS laboral. El plazo de presentación de solicitudes termina el próximo día 22 de junio. **Cada una de las organizaciones sindicales, con presencia en el Comité de Empresa, podrá nombrar a un observador de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.4 del Convenio.**
- ✓ El 4 de junio de 2015, nos informa el observador designado por el Comité de Empresa, D. José Fco. Hurtado Masa, que el pasado 2 de junio, se celebró la prueba práctica correspondiente al proceso selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de Titulado de Grado Medio –Informática- (PLN0262), con destino en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, convocado por Resolución 500/2015, de 16 de abril, del Gerente de la UEx, superando la misma el único aspirante que participó.

■ **Participación de los observadores del Comité de Empresa en distintas convocatorias realizadas:**

- ✓ El 21 de mayo y el 2 de junio se celebraron distintas fases del proceso selectivo publicado por Resolución 500/2015, de 16 de abril, del Gerente de la UEx, por la que se anunció la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de Titulado de Grado Medio –Informática- (PLN0262), con destino en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Observador: José Fco. Hurtado Masa.

■ **Prórrogas del proceso de contratación con cargo a Proyectos, Programas. Convenios o Contratos suscritos con entidades públicas o privadas:**

- ✓ El 26 de mayo de 2015 se ha formalizado la prórroga del contrato de D^a. Ana María Moreno García, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00104, subgrupo C2, adscrita a la Facultad de Veterinaria en Cáceres, a tiempo completo, desde el 9 de junio de 2015 hasta el 15 de septiembre de 2015.
- ✓ El 1 de junio de 2015 se han formalizado las prórrogas de los contratos de D. Javier Galapero Arroyo, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00101, subgrupo C2, adscrita al Dpto. de Medicina Animal de la Facultad de Veterinaria en Cáceres, a tiempo completo, desde el 1 hasta el 15 de septiembre de 2015, y de D. Andrés Horrillo Gallardo, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00180, subgrupo C2, adscrita a la Facultad de Veterinaria en Cáceres, a tiempo completo, desde el 2 de agosto de 2015 hasta el 15 de septiembre de 2015.
- ✓ El 2 de junio de 2015 se ha formalizado la prórroga del contrato de D. Alberto Arroyo Farrona, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00167, subgrupo A1, adscrita al Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad de la Facultad de CC.EE. y EE. en Badajoz, a tiempo parcial del 25%, desde el 2 de junio de 2015 hasta el 14 de julio de 2015.
- ✓ El 2 de junio de 2015 se ha formalizado la prórroga del contrato de D. Pedro Atanasio Moraga, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza EPL03143, subgrupo A2, adscrita al Dpto. de Física Aplicada de la Escuela Politécnica en Cáceres, a tiempo parcial (19 h/sem), desde el 1 de julio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.
- ✓ El 2 de junio de 2015 se ha formalizado la prórroga del contrato de D. David Montes González, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza EPL03142, subgrupo A2, adscrita al Dpto. de Física Aplicada de la Escuela Politécnica en Cáceres, a tiempo parcial (19 h/sem), desde el 1 de julio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.
- ✓ El 3 de junio de 2015 se ha formalizado la prórroga del contrato de D. Francisco Romero Sánchez, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00170, subgrupo A1, adscrita al Dpto. de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales de la Escuela de Ingenierías Industriales en Badajoz, a tiempo parcial del 50%, desde el 11 de junio de 2015 hasta el 10 de julio de 2015.

■ **Otros asuntos:**

- ✓ El martes 14 de abril de 2015, se remite correo electrónico al Sr. Vicegerente de RR.HH., con copia al resto de miembros del Comité que decía:

“Buenas tardes Sr. Vicegerente:

En el día de ayer, contactamos telefónicamente con vd., y le realizamos una pregunta clara, concisa y concreta: ¿tiene conocimiento de la baja producida por incapacidad temporal, en la Facultad de Biblioteconomía, concretamente en la plaza de D. Manuel Pérez Ayala?, a la que nos respondió que no tenía conocimiento de dicha incidencia.

Para su conocimiento, y el resto de miembros del Comité de Empresa del PAS, adjuntamos copia de la petición de cobertura de la plaza, realizada por parte del Sr. Decano del Centro, con fecha 18 de marzo de 2015, es decir, creemos que hace más de 23 días naturales se encuentra esta petición en conocimiento del Sr. Gerente. Dicho lo cual, nos parece un tanto sorprendente que ni vd. conozca esta noticia, así como, que ni por parte de la Gerencia se haya promovido el correspondiente proceso de selección temporal.”

Al lunes siguiente procedieron a publicar la convocatoria.

- ✓ El 15 de abril de 2015, se reunió la Comisión Mixta para la financiación de la UEx, en el edificio Millenium III, en Mérida.
- ✓ El 16 de abril de 2015, se reunió la Comisión de Acción Social en Cáceres
- ✓ El 16 de abril de 2015, tuvo lugar la reunión entre la Gerencia y el Comité de Empresa, en la Sala de Juntas del Rectorado, de la que ya se ha dado la pertinente información al colectivo.
- ✓ El 17 de abril de 2015 se celebró reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, en la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria, en Cáceres, continuando con el Título I: Estructura y organización de la UEx.
- ✓ El 20 de abril de 2015, se celebró Mesa Negociadora en el Palacio de La Generala, en Cáceres, donde se trataron, entre otros asuntos, la revisión del pacto de derechos sindicales (tras el resultado de las últimas elecciones a órganos de representación sindical), y las Oferta de Empleo Público 2015, referidas al PAS y al PDI.
- ✓ El 27 de abril de 2015, se celebró reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, en la Sala de Juntas del Rectorado, en Badajoz, continuando con el Título I: Estructura y organización de la UEx.
- ✓ El 27 de abril de 2015, se suspendió el juicio sobre el tema de los canosos
- ✓ El 28 de abril se celebró Consejo de Gobierno de la UEx ordinario, en la Escuela Politécnica en Cáceres donde, entre otros asuntos, se informó favorablemente el Anteproyecto de Presupuestos de la UEx 2015.
- ✓ El 15 de mayo de 2015, se celebró reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, en la Facultad de Veterinaria, en Cáceres, continuando con el Título I: Estructura y organización de la UEx.
- El 27 de mayo de 2015, se celebró reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, en la Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales, en Badajoz, donde se terminó con el Título I: Estructura y organización de la UEx.

3º) Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

Se traen para su ratificación por el pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del reglamento del Comité, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en la sesión celebrada

el 12 de mayo de 2015:

- 1. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre designación de observador en el proceso selectivo, convocado por Resolución nº 579/2015, de 6 de mayo, del Gerente de la UEx para la contratación de un Técnico Especialista –Mantenimiento- (PLF0243), Subgrupo C1 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en la Facultad de Filosofía y Letras, en Cáceres.**

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la designación de D. Juan José Yerpes Valhondo, como observador titular y de D. Germán Fernández Corrales, como observador suplente, en el proceso selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de Técnico Especialista –Mantenimiento-, Subgrupo C1 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en la Facultad de Filosofía y Letras (plaza de ref. PLF0243), en Cáceres, convocado por resolución nº 579/2015, de 6 de mayo de 2015, de la Gerencia.

- 2. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre designación de observador en cada uno de los procesos selectivos para la contratación de un Técnico Especialista -Laboratorio- (PLH0399 y PLH0400), Subgrupo C1 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en el Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra en la Facultad de Ciencias, en Badajoz.**

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la designación de D. Fco. Javier Cebrián Fernández, como observador titular y de D. José Fco. Hurtado Masa, como observador suplente, en los procesos selectivos para suplir temporalmente la vacante con la categoría de Técnico Especialista -Laboratorio-, Subgrupo C1 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en el Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra en la Facultad de Ciencias (plazas de ref. PLH0399 y PLH0400), en Badajoz.

- 3. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre designación de observador en el proceso selectivo para la contratación de un Técnico Especialista -Laboratorio- (PLH0381), Subgrupo C1 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en el Departamento de Ingeniería Química y Química-Física en la Facultad de Ciencias, en Badajoz.**

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la designación de D. Fco. Javier Cebrián Fernández, como observador titular y de D. José Fco. Hurtado Masa, como observador suplente, en el proceso selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de Técnico Especialista -Laboratorio-, Subgrupo C1 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en el Departamento de Ingeniería Química y Química-Física en la Facultad de Ciencias (plazas de ref. PLH0381), en Badajoz..

Se ratifican por unanimidad de los presentes.

- 4º Informe sobre los trabajos realizados por la Comisión de Trabajo, sobre criterios para establecer los tramos de la carrera profesional del PAS.**

Por parte del coordinador de la Comisión de Trabajo, se facilita el siguiente informe:

“La Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2015, en su Disposición Adicional Decimotercera, contempla que en 2015, se definirá el Nivel II de la Carrera Profesional, para todos los empleados de la Administración General de la Junta de Extremadura y sus organismos dependientes, en los términos que se establezca reglamentariamente o con base a los criterios definidos por la Comisión constituida al efecto.”

Por su parte, la nueva Ley 13/2015, de 8 de abril, de la Función Pública de Extremadura, en su art. 102. 5, obliga a la Administración de la CC.AA. de Extremadura a la aprobación de un Reglamento de Carrera profesional. Así mismo dice que el resto de Administraciones Públicas deberán aprobar sus propios reglamentos. Y a continuación, señala que la Comisión de Coordinación Interadministrativa de Función Pública debe proponer modelos de Reglamento de carrera profesional que faciliten, en su caso, la movilidad interadministrativa del personal empleado público y el reconocimiento mutuo de los diferentes niveles o grados de desarrollo profesional.

En consecuencia, la Comisión entiende que debe esperar a que en la Junta se defina la carrera profesional, los criterios, reglamentos y procedimientos de evaluación del desempeño. Y, en todo caso, una vez definidos en la Junta, deberíamos proceder a adaptarlos a la Universidad. Entrar

ahora a diseñar los criterios carece de sentido, pues deben ir en sintonía con los implantados en la Junta, con las modificaciones que sean necesarias, teniendo en cuenta las peculiaridades de la Universidad, pero siempre en sintonía con quien, en definitiva, debería asumir el coste.

Esta fue la actuación que se llevó a cabo en la Universidad cuando se implantó la carrera profesional y se aprobó el Nivel I. Así mismo, hay que destacar que en la Junta de Extremadura han comenzado la negociación, al menos, para el reconocimiento del Nivel 2 de la Carrera Profesional.

Por todo ello, la Comisión de Trabajo propone posponer la realización de una propuesta, por parte del Comité de Empresa, hasta que se definan esos criterios en la Administración Autónoma”.

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, no disolver la Comisión de Trabajo, y una vez se haya concretado, bien reglamentariamente o a través de los criterios acordados por la Comisión, constituida al efecto, en la Junta de Extremadura, el nivel II de la carrera profesional, se tratará en el primer pleno que se celebre, donde se adoptará un nuevo acuerdo sobre el plazo para entregar los trabajos al pleno.

5º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre la posibilidad de denunciar el vigente Convenio.

Se propone la posibilidad de denunciar, cuando llegue el momento oportuno (septiembre de 2015), el vigente Convenio Colectivo, dado que hay asuntos de importancia que pueden ser negociados para su inclusión en el nuevo Convenio, como, por ejemplo:

- ✓ Creación de 2 niveles en el Complemento de Convenio en el subgrupo C1, semejante al del subgrupo C2.
- ✓ Integrar en el Convenio a todo los Técnicos de Apoyo contratados laboralmente.
- ✓ Designación de los miembros de los órganos de selección por sorteo, adelantándonos en cuatro meses a la entrada en vigor de la Ley de Función Pública de Extremadura.
- ✓ Mayor concreción y claridad en los distintos procesos selectivos: los que atañen al personal permanente (tanto temporales como definitivos), por un lado, y todos los dirigidos a personal no permanente, por otro, (última fase del art. 24, creación de bolsas, relevistas, incapacidad temporal,...) aunque se encuentren en el mismo Capítulo.
- ✓ Mayor claridad en lo concerniente al premio de jubilación (concepto de mensualidad).
- ✓ Así como otros temas que no obtuvieron la consideración suficiente y que se pueden encontrar en el acta nº5, correspondiente a la sesión de 12 de septiembre de 2013, del Comité de Empresa.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, proceder a la denuncia del vigente Convenio, pero supeditando este acuerdo a la celebración de Asambleas de Trabajadores, donde se ratifique o no el acuerdo adoptado por el órgano de representación. La celebración de las Asambleas tendrán que realizarse con anterioridad al 25 de septiembre de 2015, al objeto de facilitar la tramitación de la correspondiente denuncia formal del Convenio, en caso de ser ratificado el acuerdo.

6º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre creación de una Comisión de Trabajo que traslade al pleno una propuesta inicial y concreta para negociar el III Convenio Colectivo, de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Comité.

Se propone la creación de una Comisión de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del reglamento del Comité, con las siguientes características:

Composición: El presidente del Comité de Empresa y un delegado por cada una de las organizaciones sindicales presentes en el Comité de Empresa. Se propone nombrar como Coordinador de la Comisión al presidente del Comité de Empresa.

A las reuniones de esta Comisión podrán estar presentes los miembros del Comité de Empresa.

Funciones: Recogida de información, de cualquier ámbito, que apoyen las modificaciones a proponer en la negociación del nuevo Convenio. El trabajo realizado se concretará en una propuesta

para su traslado al pleno a celebrar antes del 12 de septiembre (30 de septiembre de 2015 – fecha tope para denunciar el Convenio).

Duración: Hasta el 27 de julio de 2015.

Se acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar en los términos descritos la creación de la Comisión de Trabajo, de acuerdo con el artículo 14 del reglamento del Comité, que confeccione una propuesta concreta con las modificaciones que se estimen oportunas, para proceder a la denuncia y negociación de un nuevo Convenio Colectivo.

Se aprueba la creación de la Comisión de Trabajo, por unanimidad de los miembros presentes, con las características descritas anteriormente, quedando su composición del siguiente modo: Fco. Javier Cebrián Fdez. (Coordinador – USO), Juan José Yerpas Valhondo (USO), Luis Espada Iglesias (UGT), Pedro González Castrillo (CSI·F) y Alberto Serna Martín (CC.OO.).

7º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre propuesta de concreción de la promoción interna en el mismo puesto de trabajo para su traslado a la Gerencia.

Se informa que, aunque este tema fue objeto de debate en la reunión anterior del Comité, dado que en la reunión celebrada entre la Gerencia y el Comité, el 16 de abril de 2015, en lo concerniente a este punto se acordó que el Comité trasladara una propuesta a la Gerencia para su estudio, ha sido la razón por la que, nuevamente, se ha estimado conveniente traer el punto al pleno. Tras un intercambio de impresiones, entre los distintos delegados del Comité, se llegan a las siguientes conclusiones:

- El tema de la doble catalogación de los puestos en la RPT, no se estima que sea positiva.
- Se estima que al ser el grupo C1, donde está adscrito el mayor número de efectivos del colectivo, que los puestos objeto a promoción en el mismo puesto de trabajo se correspondan con puestos A2.
- Por otra parte, pudiera ser más práctico el planteamiento de un concurso de méritos de tipo general, donde participen todos los interesados que reúnan los requisitos de la convocatoria.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, que al ir ya con premuras de tiempo, al objeto de concretar una oferta para este año 2015, se facilite la negociación con objeto de llegar a un acuerdo rápido con la Gerencia y, a su vez, satisfactorio para el colectivo, aunque conocemos que será mínimo.

8. Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa de traslado, a las organizaciones sindicales que componen el Comité, la necesidad de proponer cursos de formación en el próximo Plan de Formación a negociar en el ámbito de la UEx.

Se propone, **trasladar a las organizaciones sindicales USO, UGT, CSI·F y CC.OO.**, la necesidad de proponer cursos de formación, en el próximo Plan de Formación a negociar en el ámbito de la UEx, que estén directamente relacionados con las plazas vacantes que serán objeto de procesos selectivos entre el colectivo:

Justificación sobre cursos de Formación y Perfeccionamiento Profesional (artículos 54, 55 y 57 C.C.)

- El **artículo 54.1** del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, establece que el personal afectado por este Convenio **tendrá derecho a ver facilitada** la realización de estudios para obtener títulos académicos o profesionales reconocidos oficialmente, **la realización de cursos de formación, reciclaje y perfeccionamiento profesional**, así como el acceso a cursos de capacitación o reconversión profesional organizados por la propia Universidad.

- Igualmente, el **artículo 54.2** del Convenio, dispone que la Universidad de Extremadura **garantizará** la formación permanente del personal acogido al Convenio, **promoviendo y facilitando**, entre otras acciones, la participación de este personal en cursos de perfeccionamiento o especialización organizados por otros entes, públicos o privados, cuando resulte de interés para la mejor realización de sus funciones en la Universidad.
- Por otra parte, el **artículo 55** del Convenio, prevé que dentro de la perspectiva de intereses que concurren en la actividad laboral del personal acogido al Convenio, **se llevará a los distintos Planes de Formación que se negocien la iniciativa de que su contenido se encuadre**, entre otros, **la modalidad de formación de apoyo a la promoción**.
- Realizar un estudio acerca de los puestos de trabajo que se encuentran cubiertos temporalmente (art. 24, relevistas, ...) , así como aquellos otros vacantes (promoción interna) debido a que sus titulares ya se han jubilado. Confeccionar una relación de cursos que estén íntimamente relacionados con los puestos de trabajo que compondrán alguno de los procedimientos establecidos en el Convenio Colectivo (concurso de méritos o promoción interna).
- Convocatoria de **concurso de méritos 2015** de los siguientes puestos vacantes:
 - ✓ **PLS0354**: Técnico Especialista –Coordinador de Servicios-, C1, adscrito a la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, en Cáceres. **Es necesario y conveniente, la realización de un Curso de Formación.**
 - ✓ **PLR0105**: Técnico Especialista –Experimentación Animal-, C1 (comp. Pelig., Penos. y Toxic.), adscrito al Servicio de Animalario, en Badajoz. **Es imprescindible facilitar la realización del/de los correspondiente/s Curso/s de Formación (ya sean impartidos en la propia UEx, como fuera de ella).**
 - ✓ **PLI0441**: Titulado de Grado Medio –Laboratorio-, A2, adscrito al Dpto. de Expresión Gráfica de la Escuela de Ingenierías Industriales, en Badajoz. **Es necesario y conveniente, la realización de un Curso de Formación.**
- Convocatoria de **promoción interna 2014** de los siguientes puestos vacantes:
 - ✓ **PLT0341**: Técnico Especialista –Coordinador de Servicios-, C1, Fac. de Formación del Profesorado, en Cáceres.
 - ✓ **PLH0383**: Técnico Especialista –Laboratorio-, C1, Facultad de Ciencias, en Badajoz.
 - ✓ **PLV0380**: Técnico Especialista –Laboratorio-, C1, Facultad de Veterinaria, en Cáceres.
 - ✓ **PLT0519**: Oficial de Servicios –Mantenimiento Básico-, C2 (Tipo 1), Fac. Formación del Profesorado, Cáceres.
 - ✓ **PLK0520**: Oficial de Servicios –Mantenimiento Básico-, C2 (Tipo 1), Centro Univ. de Plasencia, en Plasencia.

La propuesta que se realiza se concreta de la siguiente forma:

Trasladar a las distintas organizaciones sindicales, que conforman el Comité, la necesidad de proponer los siguientes cursos de formación en el próximo Plan de Formación, a negociar en el ámbito de la UEx.

Cursos de Formación a proponer por el Comité de Empresa, presenciales u on-line (impartidos en la propia Universidad o en otros centros o instituciones ajenas a la UEx):

- *Normativa universitaria y laboral. Organización de RR.HH. y medios materiales (dirigido a futuros Técnicos Especialistas –Coordinador de Servicios-)*
- *Específico, de acuerdo con la normativa vigente, de capacitación para el trabajo con animales de experimentación (dirigido al puesto de T.E. -Experimentación Animal-)*
- *General de Laboratorios (dirigido al puesto de Técnico Especialista -Laboratorio-)*
- *Normativa Europea de Laboratorio (dirigido al puesto de Técnico Especialista -Laboratorio-)*
- *Mantenimiento Avanzado –Medios Audiovisuales-*
- *Diseño asistido por ordenador (dirigido al puesto de Titulado de Grado Medio -Laboratorio-)*

Propuesta que es aprobada por unanimidad.

9º) Asuntos de trámite.

- **Acuerdo, si procede, sobre designación rotatoria de observadores en los procesos de contratación de Técnicos de Apoyo de la Universidad de Extremadura.**

Se propone, para que todos los componentes del Comité tomen conciencia de su responsabilidad

como delegados de personal, que la designación del observador en los procesos de contratación de Técnicos de Apoyo de la UEx, sea rotatoria entre todos los miembros del órgano de representación, encargándose la secretaria y el presidente del Comité, en los procesos selectivos que se celebren en Cáceres y Badajoz, respectivamente, de informar al delegado que corresponda del procedimiento pertinente.

Orden de los turnos:

Campus de Badajoz.-

Cebrián Fernández, Fco. Javier
Espada Iglesias, Luis
González Castrillo, Pedro
Hurtado Masa, José Fco.
Núñez López, Luis

Campus de Cáceres.-

Cadenas Holguín, Juan Carlos
Sánchez Rosado, Diana M^a
Serna Martín, Alberto
Yerpes Valhondo, Juan José

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, la propuesta presentada.

- Reunión con el Servicio de Inspección el 15 de junio de 2015.

Se proponen, como temas para tratar en la reunión con el Servicio de Inspección, los siguientes:

- Tema del Vestuario
- Plan de discriminación Social y actuación del presidente del órgano colegiado (Comisión de Acción Social).
- Normativa de aplicación para la contratación de los Técnicos de Apoyo (solicitud de creación de la Comisión de Seguimiento de esta normativa, hace casi un año).
- Nuevo abono, a cierto personal (PAS Laboral y Técnicos de Apoyo contratados laboralmente en 2012), que refleja la decisión discriminatoria adoptada por la Gerencia y su equipo, referente al abono de los 44 días devengados correspondientes a la paga extra de diciembre de 2012, con respecto a estos colectivos en concreto.

10º) Ruegos y preguntas.

D. Fco. Javier Cebrián Fernández, realiza un ruego que, dado que no está presente el delegado de CSI-F en el Comité, D. Pedro González Castrillo, dirige al delegado sindical de CSI-F D. Enrique Requejo López, en el sentido que si podría facilitar al órgano de representación información sobre la reunión solicitada, al Sr. Vicerrector de Investigación, para tratar distinta problemática de los Técnicos de Apoyo contratados laboralmente. Responde D. Enrique Requejo que, al tratarse de un tema interno sindical, no procede facilitar la información requerida.

Sin más asuntos que tratar, a las catorce horas, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº El Presidente,



D. Fco. Javier Cebrián Fernández

La Secretaria,



D^a. Diana M^a Sánchez Rosado